

Mediante la cual se extiende la vigencia por única vez de los certificados estatutarios definitivos expedidos por la Autoridad Marítima Colombiana.

Archivo de la norma

[Resolución 637 \(23-nov-2012\)](#)

Categoría del boletín informativo

[Normatividad](#)

Tipo de Norma

[Resolución](#)

Número de norma

637

Estado

[Activa](#)

Año de publicación

2012

- [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

[Versión PDF](#)

- 107 visitas

- [Imprimir](#)